COMFAMILIAR Atlántico	POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL		Versión 01
División:	Departamento:	Proceso:	Fecha de Vigencia 2024-01-25
Dirección Administrativa		PIE – DIA	Página 1 de 2

# 1. OBJETIVOS

- Establecer lineamientos que permitan orientar la actuación de los miembros del Consejo Directivo, Empleados, Afiliados, Proveedores y Contratistas, así como otras partes interesadas en la gestión del Riesgo de Corrupción y/o Soborno Transnacional.
- Establecer el compromiso de la Organización en la lucha contra la Corrupción y/o Soborno Transnacional, a través, del adecuado funcionamiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

#### 2. ALCANCE

Aplica para todos los Empleados, miembros del Consejo Directivo y Revisor Fiscal.

### 3. DEFINICIONES

- **3.1. Corrupción:** Todas las conductas encaminadas a que COMFAMILIAR ATLÁNTICO se beneficie, o busque un beneficio o interés, o sea usada como medio en la comisión de delitos contra la administración o el patrimonio público o en la comisión de conductas de Soborno Transnacional.
- **3.2. Programa de Transparencia y Ética empresarial:** Es el documento que recoge la política de cumplimiento, los procedimientos y las responsabilidades a cargo del oficial de transparencia y ética empresarial, todo esto encaminado a poner en funcionamiento la política de cumplimiento, con el fin de identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción o de soborno transnacional que puedan afectar a COMFAMILIAR ATLÁNTICO, conforme a la matriz de riesgo, y demás instrucciones y recomendaciones establecidas en la normativa legal aplicable.
- **3.3. Soborno:** Es el acto en virtud del cual una entidad, por medio de sus Empleados, administradores o Contratistas, da, ofrece o promete a un servidor público, de manera directa o indirecta: (i) sumas de dinero, (u) objetos de valor pecuniario o (iii) cualquier beneficio o utilidad a cambio de que dicho servidor público realice, omita o retarde cualquier acto relacionado con sus funciones y en relación con un negocio o transacción internacional.

## 4. POLÍTICA

- COMFAMILIAR ATLÁNTICO cuenta con políticas de cumplimiento y procedimientos para abordar situaciones relacionadas con la gestión de obsequios, gastos de anticipo, reembolso y gastos de viaje del personal interno, entre otras, alineadas a los principios de la entidad.
- COMFAMILIAR ATLÁNTICO en su compromiso con la transparencia, ha definido no realizar contribuciones políticas como tampoco donaciones a partes interesadas.
- Dando cumplimiento al Programa de Transparencia y Ética Empresarial, se ha designado un Oficial de Transparencia y Ética Empresarial responsable de la auditoría y verificación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Subsidio Familiar.

COMFAMILIAR Atlántico	POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL		Versión 01
División:	Departamento:	Proceso:	Fecha de Vigencia 2024-01-25
Dirección Administrativa		PIE – DIA	Página 2 de 2

- La Caja cuenta con un canal de comunicación en la página web de la Caja, en cual se reciben reportes de conductas de Corrupción y/o Soborno Transnacional.
- Se cuenta con una matriz de riesgo, a través de la cual se desarrollan las etapas (identificación, medición, control y monitoreo) del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, con el fin de detectar, controlar y prevenir prácticas corruptas.
- Con el objetivo de asegurar el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial, capacita de manera anual a sus empleados y partes interesadas, a su vez divulga temas fundamentales para el adecuado desarrollo de los controles establecidos.
- El incumplimiento de esta política puede resultar en sanciones civiles y penales para COMFAMILIAR ATLÁNTICO y las personas involucradas y es motivo de acción disciplinaria, incluido el despido para los empleados de la organización.

## 5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	NUMERAL	RAZÓN DEL CAMBIO

## 6. REGISTRO DE APROBACIÓN

Elaborado por:	Aprobado por:	
Analista de Organización Y Métodos	Director Administrativo	
Aprobado por el Consejo Directivo en el Comité No.1056 del 25 de Enero de 2024		